



CARNAVAL LA ALGABA 2026

CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR

1. La presente convocatoria tiene como objetivo organizar el concurso del cartel del Carnaval de la Villa de La Algaba de 2026, del que puede tomar parte cualquier persona, con las siguientes condiciones:

- Ser persona física mayor de 16 años.
- Cada persona puede presentar un máximo de dos obras.
- Las obras deberán ser propias y no violar los derechos de autor de terceros.
- Las propuestas tienen que ser originales y no haberlas presentado a otros concursos, ni haber sido publicadas en ningún medio o red social con anterioridad.
- La solicitud de participación se ajustará a lo que establecido en estas bases.

2. El Cartel deberá tener un tamaño específico y obligatorio de 50 cm de ancho por 70 cm de alto. Para su realización puede emplearse todo tipo de técnicas digitales y pictóricas. No pueden aparecer firmadas por su autor.

3. El estilo será libre, aunque los participantes deberán incluir alguna seña de identidad de la fiesta del carnaval, así como algún icono cultural identificativo de nuestra localidad, ya sea monumento, lugar, paisaje, o cualquier objeto u alimento particular que muestre la idiosincrasia de nuestro pueblo de La Algaba.

Las obras presentadas deberán incluir el siguiente texto literal:

Carnaval La Algaba 2026

Del 6 al 14 de febrero

4. La presentación de las obras deberá ser en formato original para aquellos que se decanten por las artes pictóricas, las obras con técnicas digitales habrán que facilitarlas impresas, ambas en soporte rígido y con las medidas antes citadas. Las obras se entregarán obligatoriamente envueltas para su salvaguarda, con una identificación adjunta de todos los datos de la persona:

- Nombre apellidos, DNI, dirección postal, email y teléfono de contacto.



5. El plazo para presentar las obras es desde la publicación de estas bases y el último día será el lunes 20 de octubre en horario de apertura del Ilmo. Ayuntamiento de La Algaba (de lunes a viernes de 09:00H A 14:00H y los miércoles de 17:00H A 19:00H).

Se constituirá un jurado que hará una selección de un número por determinar de obras que cumplan con los requisitos antes expuestos. A partir del día 27 y hasta el 31 de octubre tendrá lugar una exposición con las obras seleccionadas, durante dicha exposición toda persona empadronada en el municipio y mayor de 18 años podrá decidir cuál es su cartel favorito de todas las obras seleccionadas por el jurado y expuestas. El método será mediante votación secreta y presencial en el horario de apertura del Ayuntamiento mencionado en el anterior apartado (para votar será imprescindible acudir con el DNI)

7. El cartel ganador se anunciará el jueves día 6 de noviembre, en horario por determinar y previamente acordado, en la Torre de los Guzmanes. Los autores de las obras seleccionadas, por tanto, finalistas y expuestas a votación deberán estar presentes en dicho acto, pues de ellos saldrá la obra elegida definitivamente por mayoría del pueblo de La Algaba. La obra ganadora recibirá un premio que alcanza una cuantía de 500 euros.

8. La obra ganadora del concurso quedará en posesión del Ilmo. Ayuntamiento de La Algaba, quién se reserva el derecho de publicación y divulgación.

9. El resto de las obras que no resulten ganadoras se podrán recoger a partir del día 7 de noviembre en el Ayuntamiento.

10. La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases, por lo que no se podrán impugnar una vez se haya formalizado la participación en el mismo.

11. Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en las presentes bases.